

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Presidencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2016/000067 **TIPO CONTRATO:** Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Servicios Técnicos, de Consultoría y de Asistencia en el Ámbito de la Presencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en Internet

OBJETO DEL CONTRATO:
Contratación de los Servicios Técnicos, de Consultoría y de Asistencia en el Ámbito de la Presencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en Internet. En particular, los servicios de: Oficina de Proyectos, Mantenimiento y Soporte y el de Diseño y maquetación.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio del SIAU y la Web Corporativa

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En la actual Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3 DE CASTILLA Y LEÓN) se define como Objetivo Específico 6.3: "Impulsar la e-Administración y mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos a través de un uso intensivo en TIC", dentro del cual se enmarcan los trabajos anteriormente mencionados. La gestión de todas estas necesidades puede realizarse de forma desagregada por cada una de las Consejerías o de forma centralizada. Sin lugar a dudas, esta segunda opción es la más eficiente, manteniendo en todo caso la gestión delegada en los centros directivos. Además, los responsables de cada uno de los portales únicamente deben preocuparse por definir sus objetivos y realizar la gestión de sus contenidos, mientras que el resto de tareas se gestionan de forma centralizada por la Consejería de la Presidencia. Esto permite reutilizar desarrollos y contenidos, optimizando los esfuerzos a la vez que se mejora el servicio al ciudadano que se presta. Para poder asumir todos esos trabajos se requiere de un equipo de 3 técnicos especialistas en el software utilizado, junto con un técnico de soporte. Todos ellos incluirán en sus tareas el soporte, apoyo y formación a los editores de las Consejerías. Además es preciso contar con un maquetador y un diseñador gráfico para completar las tareas de requeridas para tener una correcta presencia en Internet.

MESA DE CONTRATACIÓN TITULAR		
FUNCION	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Ilmo Sr. Secretario General	Jesús Blanco Martínez (Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la SG)
Asesoría jurídica	Letrado	Virginia Guasp Martínez
Intervención delegada	Interventor delegado	Ignacio Díez Prieto
Secretario	Personal adscrito al Servicio de Asuntos Económicos	Raquel Gallego Martín (Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la SG)
Vocal	Jefe de Servicio de Asuntos Económicos	Israel Diego Aragón (Por Resolución de 23



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D

Fecha Firma: 25/11/2015 09:40:44 Fecha copia: 25/11/2015 09:45:10

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Presidencia. Por delegación, art 3 de la Orden PRE/327/2008 de 25/2/2008, BocyI nº 43 de 3/3/2008, El Secretario General de Presidencia JOSE MANUEL HERRERO MENDOZA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D> para visualizar el documento original

		de noviembre de 2015, de la SG)
Vocal	Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior	Antonio Ibáñez Pascual (Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la SG)

MESA DE CONTRATACIÓN SUPLENTE

FUNCION	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente suplente	Coordinador de Servicios de la Secretaría General	Israel Diego Aragón (Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la SG)
Asesoría jurídica suplente	Letrado	Yolanda Fernández-Izquierdo Caballero
Intervención delegada suplente	Interventor delegado adjunto	Ángel Antonio García Barrero
Secretario suplente	Personal adscrito al Servicio de Asuntos Económicos	Jesús M. Gallego Fernández (Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la SG)
Vocal suplente	Personal adscrito al Servicio de Asuntos Económicos	Javier Dixneuf Quijano (Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la SG)
Vocal suplente	Personal adscrito al Servicio de Personal y Régimen Interior	José I. Parente Hernández (Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la SG)

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2016	G/912E01/64001/0	0105	322.948,20 €	67.819,12 €	390.767,32 €
2017	G/912E01/64001/0	0105	322.947,95 €	67.819,07 €	390.767,02 €
TOTAL					781.534,34 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 1 de enero de 2016 o desde la fecha de formalización si es posterior hasta el 31 de diciembre de 2017

PRÓRROGAS: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Desde el 1 de enero de 2018, por un periodo igual al plazo de ejecución inicial

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D

Fecha Firma: 25/11/2015 09:40:44 Fecha copia: 25/11/2015 09:45:10

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Presidencia. Por delegación, art 3 de la Orden PRE/327/2008 de 25/2/2008, BocyI nº 43 de 3/3/2008, El Secretario General de Presidencia JOSE MANUEL HERRERO MENDOZA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D> para visualizar el documento original

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como el artículo 21 y la disposición final primera del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que regula la composición de las Mesas de contratación.

Considerando que esta Secretaría General es competente para designar a los miembros de las Mesas de contratación, de conformidad con las facultades otorgadas por la Orden PRE/327/2008, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en el Secretario General de la Consejería de la Presidencia.

RESUELVO:

Designar los miembros titulares y suplentes de la Mesa de contratación del expediente **“Servicios técnicos de consultoría y de asistencia y presencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en internet (Expte.: A2016/000067)”**:

TITULARES

Presidente: - Coordinador de Servicios de la Secretaría General.

Vocales: - Interventor delegado.

- Letrada de la Asesoría Jurídica.

- Jefe de Servicio del Siau y web corporativa.

- Técnico de la Secretaría General.

Secretario: - Técnico del Servicio de Asuntos Económicos.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D

Fecha Firma: 25/11/2015 09:40:44 Fecha copia: 25/11/2015 09:45:10

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Presidencia. Por delegación, art 3 de la Orden PRE/327/2008 de 25/2/2008, BocyI nº 43 de 3/3/2008, El Secretario General de Presidencia JOSE MANUEL HERRERO MENDOZA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D> para visualizar el documento original

SUPLENTE

Presidente: - Jefe de Servicio de Asuntos Económicos.

Vocales: - Interventor adjunto.

- Letrada de la Asesoría Jurídica.

- Técnico de la Dirección General de Análisis y Planificación.

- Técnico de la Secretaría General.

Secretario: - Técnico del Servicio de Asuntos Económicos.

En el caso de imposibilidad de asistencia de cualquiera de estos miembros a las sesiones que se celebren podrán ser sustituidos por funcionarios de su departamento.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D

Fecha Firma: 25/11/2015 09:40:44 Fecha copia: 25/11/2015 09:45:10

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Presidencia. Por delegación, art 3 de la Orden PRE/327/2008 de 25/2/2008, BocyI nº 43 de 3/3/2008, El Secretario General de Presidencia JOSE MANUEL HERRERO MENDOZA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XPAQBJ1LVB7P2KX3AOPB1D> para visualizar el documento original